



De Antem

loha hec

Gobernador

por mi e

nes y la

bre el G

Conlo q

Yo el Es

Jhon

Perez

En la Villa de Caravaca en Catorce de Mayo de mil ochocientos y siete
sefundo el Consejo Justicia, y Regim^{to}. de ella a saber los Sres. D^{os}. Andres
Antonio Romero Abad^o: Mag^o R^o. Consejo Gobernador y Capitan a bu
ra de ella por su Mag^o: D^o. Juan Phorrealla Al Puerto: D^o. Juan
Navarro Abina: D^o. Manuel Portillo: D^o. Antonio Josef Casne
no: D^o. Antonio Garcia Marin: D^o. Juan Josef Perez Residores
pp^o y D^o. Josef Antonio Lopez Perez Prot. Sindico g^oal. con ci
tacion ante diem se procedio a acordar lo sig^{te}

Sal- Diose Cuenta a este Ayuntamiento de un Oficio a D^o. Anastasio Abate

